

ACUERDO NÚMERO 079 DE 2009

( DICIEMBRE 9 )

Por el cual se amplía el periodo de inscripciones  
para ingreso en el primer período académico de 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
CESMAG, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a los Estatutos de la I.U. CESMAG, al Consejo Directivo le corresponde ejercer las funciones y atribuciones que le competen como máximo organismo directivo de la Institución

Que mediante Acuerdo No. 050 de septiembre 9 de 2009, el Consejo Académico adoptó el calendario académico para el primer periodo del año 2010.

Que en dicho Acuerdo se fijo el periodo de inscripciones entre octubre 5 y diciembre 11 de 2009 y que en la practica se considera conveniente ampliar dicho periodo.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1o.** Ampliar el periodo de inscripciones para ingreso al primer periodo de 2010, así:

|                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| INSCRIPCIONES                    | Hasta enero 22 de 2010 |
| ENTREVISTAS                      | Enero 25 y 26 de 2010  |
| PUBLICACION RESULTADOS ADMITIDOS | Enero 27 de 2010       |

**ARTÍCULO 2o.** Las restantes fechas de las actividades académicas, se ceñiran a lo establecido en el Acuerdo 050 de septiembre 9 de 2009.

**ARTÍCULO 3o.** Todas las dependencias de la Institución, tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a 9 de diciembre de 2009

Padre EVARISTO ACOSTA MAESTRE, OFM. Cap  
Presidente

LEONOR GARZON MERA  
Secretaria General